

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Miguel Angel Mesa Morillo.  
Expediente: SAN/EP-47/04-SE.  
Infracción: Grave, art. 29.1.d) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de EE.PP. y Actividades Recreativas.  
Fecha: 5 de julio de 2004.  
Sanción:  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Discoteca J.J. Corvel, S.L.  
Expediente: SAN/EP-70/04-SE.  
Infracción: Grave, art. 29.1.d) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de EE.PP., y Actividades Recreativas.  
Fecha: 1 de julio de 2004.  
Sanción: Setecientos cincuenta (750) €.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Carlos Silvestre Japón.  
Expediente: SE-21/04-MR.  
Infracción: Grave.  
FECHA: 27 de julio de 2004.  
Sanción: Seiscientos un (601) €.  
Actos notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: BAL-COM, S.C.  
Expediente: SAN/EP-4/04-SE.  
Infracción: Grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999 de EE.PP. y Actividades Recreativas.  
Fecha: 5 de julio de 2004.  
Sanción:  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Julio Manuel Escobar Macías.  
Expediente: SAN/ET-37/04-SE.  
Infracción: Grave, del art. 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.  
Fecha: 30 de junio de 2004.  
Sanción: Trescientos (300) €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Leonardo Hernández García.  
 Expediente: SAN/ET-38/04-SE.  
 Infracción: Grave, del art. 15.j) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.  
 Fecha: 30 de junio de 2004.  
 Sanción: Seiscientos (600) €.  
 Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.  
 Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace pública relación de resoluciones de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación en los domicilios sociales de las empresas señalados por las mismas a efectos de notificaciones que se indican, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que ha recaído Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla por la que se acuerda la extinción de las autorizaciones de explotación de las máquinas que a continuación se identifican, una vez transcurrido el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución por la que se acordaba la suspensión temporal de las autorizaciones, sin que se haya acreditado el pago de la deuda tributaria por cualquiera de los responsables solidarios, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (RMRA), aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Las empresas operadoras afectadas deberán entregar en la Delegación del Gobierno de Sevilla en el plazo de 10 días desde esta publicación, los ejemplares de máquinas, la guía de circulación, de la matrícula y del boletín de instalación de las extinguidas, según lo estipulado en el artículo 3302 RMRA.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Contra las Resoluciones que por esta medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Interesado: Automáticos Moreno Blanco, S.L.  
 Domicilio social de la empresa: C/ Bélgica, 33. 41720 Los Palacios y Villafranca.  
 Fecha de la resolución: 8.7.2004.  
 Máquinas afectadas: SE-018611, SE-018772, SE-018818, SE-019015, SE-019311.  
 Obligaciones fiscales incumplidas; Tasa Fiscal sobre el Juego. 2.º y 3.º trimestre 2003. Interesado: Rtvos. Famtasía, S.L.  
 Domicilio social de la empresa: C/ Mogaba, 31, C.P. 41960, Gines.  
 Fecha de resolución: 16.7.2004.  
 Máquinas afectadas: CO-002663, CO-003898, SE-016825, SE017369, SE-018135, SE-018136, SE-018168, SE-018323, SE-018368, SE-018616, SE-019623, SE-019646, SE-019781, SE-019812, SE020282, SE-020782, SE-020732.

Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa Fiscal sobre el Juego. 2.º y 3.º trimestre 2003.

Sevilla, 21 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace público requerimiento a diversas empresas operadoras de acreditación del pago de la Tasa Fiscal sobre el Juego.*

Recibida de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda relación de las máquinas recreativas y de azar que no han abonado en plazo la Tasa Fiscal sobre el juego correspondiente al 4.º trimestre del año 2003 y 1.º trimestre de 2004, e intentada sin éxito la notificación del presente requerimiento; mediante este anuncio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.2 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, se requiere a las empresas operadoras que se relacionan a continuación, para que en el improrrogable plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, acredite estar al día en el pago de las citadas tasas fiscales de las máquinas que se reseñan, mediante las correspondientes cartas de pago, o en el caso de haberse solicitado la suspensión, fraccionamiento o aplazamiento del pago de la tasa, mediante el documento que acredite fehacientemente su concesión por el órgano correspondiente, lo que deberá hacerse ante la Delegación del Gobierno de Sevilla. Informándole que transcurrido dicho plazo sin que se acredite el pago de las Tasas Fiscales, se procederá a dictar Resolución acordando la suspensión de las autorizaciones de explotación, por un período de seis meses, de todas las máquinas que no hayan satisfecho sus obligaciones tributarias, ordenándose el precinto cautelar de las mismas, y ello sin perjuicio de las sanciones complementarias que legalmente procedan.

Rtvos. Silvia, S.L.

SE000646, SE000662, SE000674, SE000686, SE000692, SE000704, SE000815, SE000824, SE001179, SE001935, SE002246, SE002571, SE003250, SE003484, SE003581, SE004544, SE005019, SE005023, SE005070, SE005697, SE006449, SE006488, SE006490, SE007132, SE007135, SE007464, SE008780, SE009186, SE012833

Rtvos. Topas, S.L.

SE020013, SE020014

Jaramatic, S.L.

SE001082, SE002079, SE004018, SE016617

Sevilla, 21 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 112.1.2 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.